

Factura

BERNARDO JOSÉ, LÓPEZ ROJAS
Nit Emisor: 41768116
BERNARDO JOSE LOPEZ ROJAS
9 CALLE B 21-74 RESIDENCIAL SAN JORGE, zona 11, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
7B5DAEEF-34C2-4ECC-8AF0-5E8AFF1A47BA
Serie: 7B5DAEEF Número de DTE: 885149388
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-nov-2021 11:56:30
Fecha y hora de certificación: 10-nov-2021 11:56:30
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Prestación de servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del 1 al 30 de noviembre, según contrato número MEM-205-2021	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.



Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorandum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-205-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-205-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR B: Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la implementación de la Ruta Crítica de trabajo para iniciar con la ejecución del Plan de Trabajo de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), documentar lo relacionado a reuniones de trabajo; y, apoyar el seguimiento respectivo al cumplimiento de compromisos y acuerdos que deriven de las citadas reuniones o actividades de la Comisión:

- 1- 5 reuniones de trabajo con consultores EITI GT para seguimiento a recopilación de información vinculada al informe flexible
- 2- Reunión virtual con Francisco Paris, Director Regional LAC – Secretariado Internacional y Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para seguimiento a implementación de EITI en Guatemala y recalibración de plan de trabajo



- 3- Reunión virtual con Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para seguimiento de elaboración de informe flexible EITI Guatemala.
- 4- Apoyo a países de EITI Latinoamérica para evacuación de consultas para preparar la 51ª reunión del Consejo EITI. En dicha reunión se tratará la aprobación de una serie de Informes de EITI Internacional, a saber: Informe del Comité de Implementación, Informe del Comité de Validación, Informe del Comité de Divulgación y Candidatura, Informe del Gobernanza y Supervisión, Informe del Comité de Finanzas y del Comité de Gobernanza y Supervisión.
 - a. En tal sentido, se aprovechó la oportunidad para conformar posturas para que los representantes de Latinoamérica llevaran al Consejo algún tema en particular, esto fue tratado previamente en una reunión con los países de la región.
- 5- Participación en rondas de elaboración de compromisos con la Comisión de Gobierno Abierto.
- 6- Continuidad en asesoría para la formulación de un nuevo Acuerdo Gubernativo que permita integrar de manera más amplia los principios de EITI en Guatemala.

TDR f: Brindar asesoría para la existencia de un archivo de documentos relacionados con la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), tanto físico como digital:

- ✓ Escaneo de documentos varios para archivo.
 - Documentos e información solicitada por los consultores que elaboran el informe flexible EITI GT.

TDR j: Asesorar en otras actividades que la Comisión considere, con el fin de atender lo dispuesto en la normativa interna de los mismos, compromisos internacionales y legislación aplicable, para la adecuada implementación de la iniciativa.

- ✓ Reunión con consultores para elaboración del informe flexible trianual 2018, 2019 y 2020 de EITI Guatemala.
 - Participación recolección de opiniones institucionales de actores relevantes en el proceso EITI Guatemala.
 - Convocatoria a reuniones
 - Dirección y agenda de reuniones
 - Calendarización de actividades
 - Calendario de Reuniones Individuales Consultores y Comité



INSTITUCIÓN	FECHA Y HORA	MODALIDAD
PANAMERICAN SILVER- Roberto Morales	Jueves 4 a las 4 pm	Virtual
MEM -María Alejandra López	Lunes 8 a las 8 am	Virtual
VICEPRESIDENCIA-	Lunes 8 pendiente hora	Virtual
MINFIN – Claudia y Guillermo	Martes 9 a las 8 am	Virtual
CITY PETEN Vanessa Rodas	Miércoles 10 pendiente hora	Virtual
PERENCO Fredy Gudiel – Ma José Calderón	Miércoles 10 9 am	Virtual



- ✓ Participación en evento denominado "EIT Guatemala, retos y oportunidades" dirigido a personal y autoridades del MEM. Retos y oportunidades de la transparencia socio-ambiental en América Latina y el Caribe

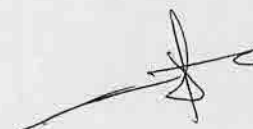
Día 1 - Transparencia socioambiental

Industrias extractivas y transición energética en América Latina y el Caribe

Sesión 1- Transparencia y acceso a la información ambiental

Sesión 2- Transición energética

Día 2 - Acuerdo de Escazú



Acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia ambiental

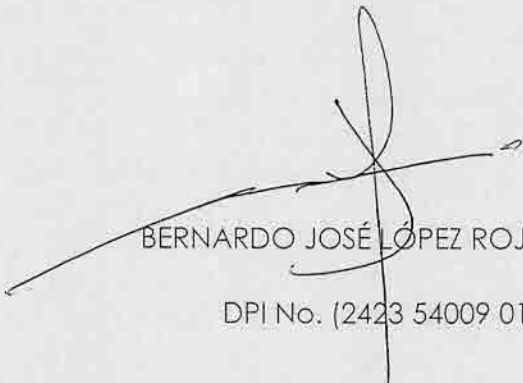
Sesión- Defensores de derechos ambientales en América Latina y el Caribe

- ✓ Participación en evento denominado "EITI ECUADOR INVITACIÓN: FORO SOBRE BENEFICIARIOS REALES.
- ✓ Participación en evento denominado "Transparency matters in the transition to net zero: Are extractives-dependent economies prepared for the risks and opportunities?"
- ✓ Resolución de controversias entre grupo consultor y departamento legal de las entidades VICAL S.A. y respecto al alcance y forma de convenios de confidencialidad para elaboración del informe flexible EIT GT.

TDR t: Asesorar al viceministro de Energía y Minas, y directores de Minería e Hidrocarburos de los procesos de EITI-GUA y los avances que se han tenido y las programaciones de las reuniones de la comisión de trabajo:

- ✓ Revisión de Estándar EITI 2019 y proceso de validación para Guatemala sobre la implementación de EITI. Con planificación continua para abril de 2022.
- ✓ Elaboración de textos para memoria de labores de Presidencia de la República de Guatemala sobre la implementación de EITI GT.
- ✓ Elaboración de textos para memoria de labores de la Dirección General de Minería sobre la implementación de EITI GT.

Atentamente,


BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS
DPI No. (2423 54009 0110)





Aprobado.

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible